

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 27 de septiembre de 2024

Presentan en el Congreso de Sonora iniciativas a favor de la educación y el cambio climático

Hermosillo, Sonora; 24 de septiembre de 2024.- *Iniciativas que impulsan la educación inicial de la niñez y proporcionan información presupuestal en materia de cambio climático, fueron presentadas en el Congreso de Sonora durante la sesión ordinaria de este día.*



Hermosillo, Sonora; 24 de septiembre de 2024.- Iniciativas que impulsan la educación inicial de la niñez y proporcionan información presupuestal en materia de cambio climático, fueron presentadas en el Congreso de Sonora durante la sesión ordinaria de este día.

La diputada Jazmín Guadalupe Gómez Lizárraga (PT) presentó la iniciativa que reforma el artículo 29, párrafos primero y segundo, de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con el objeto de incluir las bases mínimas para la prestación del servicio de educación inicial.

Por su parte, el diputado Omar Del Valle Colosio (PVEM), presidente de la mesa directiva, presentó la iniciativa que adiciona un último párrafo al artículo 8 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, con el propósito de que las y los sonorenses identifiquen políticas de atención al cambio climático mediante la creación de un Anexo Transversal. Con este anexo, se busca que el presupuesto incluya información sobre los programas que el Gobierno de Sonora tiene en la materia y los recursos que las y los diputados asignan para su operación.

Por último, la legisladora Rebeca Irene Silva Gallardo (Nueva Alianza) presentó un posicionamiento con motivo de la conmemoración del 23 de septiembre como el Día Internacional de las Lenguas de Señas, que promueve la conciencia sobre su importancia para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas.

Los proyectos de dictamen fueron turnados a las comisiones de Educación y Hacienda para su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación.

El pleno del Congreso de Sonora sesionará este miércoles 25 de septiembre a las 10:00 horas.

Al terminar la sesión, una comisión conformada por diputadas y diputados de diversas fuerzas parlamentarias recibió a una representación de grupos inconformes con la entrada en vigor de la Ley de Protección y Bienestar Animal, constituida por criadores de gallos de combate, caballos de carrera y bailadores, así como médicos veterinarios.

Durante el diálogo, las y los legisladores recibieron observaciones sobre la legislación y se acordó que las representaciones participen en una mesa de técnica, junto con representantes de la Unión Ganadera Regional de Sonora (UGRS) y del gremio veterinario, con el objetivo de hacer mejoras y adecuaciones a la ley.

Sonora entre los 10 estados que más visitó AMLO durante su mandato

Sofía Calvillo

VIERNES 27 SEP. 2024 - 07:45 A. M.

Andrés Manuel López Obrador visitará hoy por última vez Sonora como Presidente, acompañado de la doctora Claudia Sheinbaum.

Este viernes, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, visitará por última vez el estado de Sonora como mandatario de la República, acompañado de la doctora Claudia Sheinbaum, presidenta que entrará en funciones a partir del primero de octubre, y del Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña.

En esta visita, el presidente López Obrador estará en territorio Yaqui para hacer entrega del Acueducto y del Distrito de Riego, ambas obras que forman parte del Plan de Justicia Yaqui que se firmó en 2019.

Con este evento presidencial, el mandatario federal cumple con su visita número 36 a Sonora, un hecho sin precedentes, ya que López Obrador se convirtió en uno de los mandatarios con más visitas a la entidad.

¿Cuándo ha venido AMLO?

Sonora, al igual que Puebla, ocupó el sexto lugar de los estados con más visitas presidenciales desde que inició el mandato de Andrés Manuel López Obrador el primero de diciembre de 2018. A la fecha suman 36 visitas a la entidad.

¿Qué actos encabezará AMLO hoy?

Andrés Manuel López Obrador entregará el Acueducto Yaqui y el Distrito de Riego en punto de las 12:45 horas, de acuerdo a la agenda de eventos públicos que se envió a medios. Además se entregará el bastón de mando a la nueva presidenta Claudia Sheinbaum, quien entrará en funciones el próximo primero de octubre.

Algunas de sus visitas

Marzo 2 de 2019

Hermosillo: AMLO entrega los apoyos correspondientes al programa del Bienestar durante su primera conferencia matutina en Sonora.

Agosto 5-6 de 2020

Ciudad Obregón y Vímam: AMLO inaugura la Presa Los Pilares y se reúne con el pueblo yaqui, realizando su segunda conferencia de prensa en Sonora.

Octubre 28 de 2022

Hermosillo: Reunión con John Kerry, enviado especial para el Clima de EE. UU., sobre el Plan Sonora y acciones para combatir el cambio climático.

Septiembre 2 de 2019

Hermosillo: El Presidente encabeza una reunión de seguridad y ofrece su segunda conferencia matutina en la capital sonorense.

Diciembre 16-17 de 2020

Bavispe y La Mora: El presidente inaugura el Memorial para las víctimas del crimen organizado en la comunidad de La Mora.

Febrero 17 de 2023

Puerto Peñasco: Inauguración de la primera etapa de la Central Fotovoltaica de Puerto Peñasco, parte del Plan Sonora de energías limpias.

Octubre 25-27 de 2019

San Bernardo, Etchojoa, Pótam, Punta Chueca: AMLO dialoga con pueblos originarios de Sonora, incluyendo guarijíos, mayos, yaquis, seris y pápagos.

Febrero 19 de 2021

Hermosillo: AMLO inaugura el cuartel de la Guardia Nacional y supervisa las obras del Nuevo Hospital General.

Julio 16 de 2023

Yécora: AMLO evalúa el avance de la construcción de caminos en la sierra de Sonora y Chihuahua.

Enero 11 de 2020

Supervisión de los Programas del Bienestar durante su primera visita del año a la entidad.

Septiembre 10 de 2021

Hermosillo: Supervisión de los avances en la construcción del Nuevo Hospital General.

Agosto 24 de 2024

Guaymas: Inauguración del Sistema Portuario Nacional-Guaymas para modernizar la infraestructura portuaria del estado.

Avalan senadores de Sonora incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena

María José Noyola

JUEVES 26 SEP. 2024 - 05:24 P. M.

Lorenia Valles Sampedro y Heriberto Aguilar Castillo explicaron que la reforma a la Guardia Nacional será para mejorar la seguridad pública en México.

Tras la aprobación por parte del Senado de la República sobre la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), los senadores de Morena por Sonora, Lorenia Valles Sampedro y Heriberto Aguilar Castillo, avalaron esta decisión.

Durante rueda de prensa en las instalaciones de Morena Sonora, ambos legisladores explicaron que la incorporación de esta rama de las fuerzas militares, será para mejorar la seguridad pública en México.

Destacan beneficios

Heriberto Aguilar Castillo refirió a que esta incorporación traerá grandes beneficios, pues el Ejército Mexicano es conocido por ser un ejemplo de formación.

“Esto va a ser una parte crucial para avanzar a la pacificación del país, consolidar a la Guardia Nacional desde un marco jurídico ya reconocido va a permitir que aprovechemos lo mejor de la disciplina, lo mejor de la contienda militar y asesoramiento del Ejército Mexicano para que tengamos una Guardia Nacional con profesionalismo y disciplinada”, aseguró el legislador.

Por su parte, Valles Sampedro hizo hincapié en que con esto se mejorarán las labores de la Guardia Nacional al ser parte de la Sedena.

Proponen reforma para castigar reclutamiento de menores en el crimen organizado

María José Noyola

JUEVES 26 SEP. 2024 - 04:13 P. M.

Dentro de esta propuesta de reforma se encuentra establecer una pena de 12 a 30 años de prisión.

Durante la sesión del Pleno del Congreso del Estado, el diputado por el Partido Sonorense, Raúl González de la Vega, propuso reformar el Código Penal en el estado para sancionar a aquellos que recluten a menores de edad para el crimen organizado.

El legislador indicó que esta reforma es a favor de las niñas, niños y adolescentes, quienes en las últimas semanas al menos 22 menores de edad han sido capturados por las fuerzas de seguridad pública en el estado, comprobando su participación con los grupos del crimen organizado en actividades ilícitas.

“Les invito a impulsar desde esta legislatura políticas públicas que pongan en el centro a nuestra niñez y adolescencia, mejor estrategias y las medidas adecuadas normativas con el propósito de prevenir que nuestras niñas, niños y adolescentes caigan en manos de los delincuentes, reitero, es nuestra obligación como legisladores, pero también es nuestro deber moral con nuestra sociedad para que México le vaya bien y a Sonora le vaya bien”, aseguró.

Sentencia

Dentro de esta propuesta de reforma se encuentra establecer una pena de 12 a 30 años de prisión para los que operen con los denominados 'niños sicarios', así como una multa de entre 60 y 600 Unidades de Medida y Actualización (UMA), es decir entre 6 mil y 65 mil pesos.

También en esta propuesta de reforma, el diputado añadió que si la o él involucrado en este reclutamiento es servidor público, además de la pena y la multa, quedaría destituido e inhabilitado de su puesto.

Buscarán aborto legal en Sonora activistas de Hermosillo y Nogales con manifestación

Colectivas feministas de Hermosillo y Nogales, se organizan para realizar el próximo sábado 28 de septiembre de una manifestación por un aborto legal en Sonora



Activistas y manifestantes marcharon esta tarde rumbo al Congreso del Estado, promoviendo el aborto legal y seguro / Foto: Cecilia Saijas | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

Colectivas feministas de Hermosillo y Nogales, se organizan para realizar el próximo sábado 28 de septiembre de una manifestación por un **aborto legal en Sonora**.

De acuerdo a los **diversos colectivos** que van a participar, se trata de **dar un mensaje claro** en puntos emblemáticos de la ciudad, para que **se aplique en Sonora la despenalización del aborto**, lo cual es una necesidad.

A través de la **abortiseñal**, integrantes de **REDefine Sonora**, **Ni Una + Hmo** y **Marea Verde Nogales**, dan a conocer mensajes sobre dicho tema, con el fin de exigir que este sea un **derecho para todas las mujeres** y personas con **capacidad de gestar en Sonora**.

La manifestación está programada para el sábado 28 de septiembre a las 17:30 horas en las escalinatas del museo y biblioteca de la **Universidad de Sonora**, con motivo del **Día de Acción Global** por un **Aborto Legal y Seguro**.

Por tal motivo, dan a conocer que es urgente que el **Congreso de Sonora** derogue del **código penal la criminalización** a las personas por decidir libremente sobre sus cuerpos.

Exponen que la **despenalización del aborto en Sonora** simbolizaría un **logro histórico**, pues representa una deuda hacia las mujeres y personas con capacidad de gestar del estado, ya que en el 2021 la Corte estableció que **la criminalización del aborto es inconstitucional**.

Cabe mencionar que de acuerdo al **comunicado que manejan los colectivos**, se da a conocer que en la **Ciudad de México**, de acuerdo a la **Secretaría de Salud**, ha habido cero muertes maternas en los servicios públicos por aborto voluntario desde su **despenalización**, mientras que en **Sonora** la tasa de **muerte materna por aborto** sigue presente.

La despenalización del aborto ya esta presente en **13 Estados de la Republica Mexicana** y activistas del estado estan impulsando cada vez más estrategias para que el proximo estado que **derogue los articulos que penalizan el aborto** de los codigos penales sea **Sonora**.

Por lo cual, en el marco del 28 de septiembre el **“día de accion global por el acceso al aborto legal y seguro”** se estaran llevando distintas actividades en **Hermosillo y Nogales** que tienen el fin de exigir el **acceso al aborto seguro** y la **justicia reproductiva**.

Aún no notifican al INE de recurso contra elección de jueces: Taddei

[Lilian Hernández Osorio](#)

27 de septiembre de 2024 08:12

Hasta la tarde de ayer, el Instituto Nacional Electoral (INE) no había sido notificado sobre la suspensión provisional que otorgó un juez de Colima para que detenga el proceso rumbo a la elección de ministros, magistrados y jueces, el cual arrancó el lunes pasado, informó la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei.

Dijo que una vez que tengan la sentencia, los 11 consejeros deberán analizarla junto con el área jurídica para determinar si acatan dicha suspensión, es decir, si procede detener el proceso o no tiene sustento y continúan con su organización.

Las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey y Claudia Zavala coincidieron en que mientras no cuenten con la sentencia, no pueden tomar una decisión, aunque sea del conocimiento público, porque deben respetar los procedimientos jurídicos, pero tampoco actuarán con base en declaraciones de otros actores políticos, como el senador Ricardo Monreal, quien hizo un llamado al INE para que la ignore.

Entrevistadas por separado durante la sesión ordinaria del INE, Taddei señaló que esperarán y analizarán jurídicamente para ver qué procede. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tendremos que asumir una postura, subrayó.

En tanto, Dania Ravel fue enfática al señalar que tomarán una determinación con autonomía e independencia, pero deben primero analizarla.

Consideró que tienen que revisar los términos de esa suspensión, si efectivamente está vinculando al Consejo General del INE para que no hagan ya ninguna acción, y "por supuesto que todas las determinaciones de las autoridades jurisdiccionales se deben acatar.

Si en su caso no estuviéramos de acuerdo, aclaró, pueden ser impugnadas y revisables por otra autoridad jurisdiccional, pero nosotros no podemos dejar de observar. Afirmó que harán el análisis conducente por medio de su área jurídica, pero la decisión se toma aquí.

Por su parte, Humphrey comentó que hasta que sean notificados y lean la sentencia determinarán qué procede jurídicamente.

En tanto, ayer por la tarde-noche, los consejeros Jorge Montaña y Norma de la Cruz se reunieron por primera vez con un pequeño grupo de senadores para empezar a resolver dudas sobre la elección de jueces, ya que junto con Rita Bell López integran la Comisión Temporal para el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación.

INE analizará suspensión de elección judicial

El máximo órgano electoral nombró en sesión a 55 nuevos consejeros electorales en los estados.



El INE también trabaja en crear un presupuesto para la elección judicial del siguiente año. FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

Por: **Maritza Pérez**

viernes 27 de septiembre de 2024 - 01:28

La Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que este instituto no ha sido notificado sobre la suspensión provisional que otorgó un juez federal para detener el proceso electoral del Poder Judicial, por lo que esperaran a ser notificados para adoptar una postura.

“En caso de que sea notificada la suspensión, habrá análisis jurídico para que el consejo tome una decisión (...) Primero; que nos llegue, a ver en qué términos viene y jurídicamente adoptar la postura”, indicó.

La titular del INE también destacó que luego de analizar jurídicamente esta suspensión, y ver cuál es lo procedente, no sólo será ella quien tome la decisión sobre lo qué pasará con este proceso electoral extraordinario, sino que el asunto deberá ser votado por las 11 consejerías que integran el Consejo General del INE.

“Mi postura es esperar a que llegue (la notificación), cómo viene, analizarlo jurídicamente y ver cuál es lo procedente. No sólo soy yo, somos 11 consejeros que tendremos que asumir una postura”, resaltó.

Estas declaraciones se dan luego de que el pasado 24 de septiembre, el juez Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, concedió una suspensión provisional a la Fundación Iris en promoción y defensa de los Derechos Humanos para que el INE detenga el proceso electoral para jueces y magistrados, ello como parte de un juicio de amparo en contra de la reforma al Poder Judicial.

Discusión

Sobre este tema, el representante del PAN ante el INE, Raymundo Bolaños Azocar, expresó durante la sesión del Consejo General que esta suspensión judicial ya tiene el efecto de ordenar a este Instituto de abstenerse de implementar en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, relativo a la elección de los integrantes del Poder Judicial y, entre otras acciones, se le ordena a este órgano abstenerse de emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización de este proceso.

Por ello, cuestionó a las y los consejeros del INE sobre las acciones que se van a realizar para dar cumplimiento a esta suspensión, pues recordó que en el pasado este organismo electoral ha sido enfático en expresar que no van a generar un solo acto que violente la Constitución ni los poderes constituidos, por lo que al ser este un mandamiento

judicial que también deviene de una autoridad que está formalmente constituida, dicha resolución no está en debate.

“Puede o no combatirse, pero la resolución al final, siendo provisional o, en su caso, definitiva, adquiere firmeza de cumplimiento. Y lo que sí necesitamos saber, para efectos de certeza, en las acciones que van a generarse a continuación por el Consejo General del INE es cómo se va a cumplir, cuál es la forma en que se va a realizar el acatamiento de una sentencia ya en vía de suspensión provisional para los hechos que han sido referidos”, expresó.

Asimismo, criticó las “peticiones” que se han hecho desde algunos órganos del Poder Legislativo o desde algunas diputaciones, e inclusive senadurías, de que este Consejo General no respete y no acate las sentencias dictadas en suspensiones provisionales.

Y es que el pasado miércoles, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que el INE no está obligado a acatar la orden del juez para suspender la elección judicial.

“Surge (la resolución) de un órgano incompetente y de una intromisión grosera de un juez, de una jueza. El INE puede continuar su trabajo”, dijo.

Consejerías locales

En otro tema, el Consejo General del INE aprobó la designación de 55 nuevas consejeras y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales (OPL) de estados como Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

No obstante, no logró llegar a un acuerdo para aprobar los nombramientos correspondientes para los estados de Campeche y Chiapas, que son exclusivamente para mujeres; pues en ambos casos ninguna de las personas aspirantes generó el consenso necesario para alcanzar la mayoría calificada del Consejo General.

“Lamento profundamente el caso de Chiapas, porque al declarar desierta por tercera ocasión esta convocatoria, pues me parece que se manda un mal mensaje a las mujeres que fueron entrevistadas y que tuvieron perfiles interesantes, que demostraron talento y experiencia profesional, quienes además acreditaron favorablemente todas las etapas. Sin embargo, nuevamente, por falta de consenso ninguna de ellas alcanza la mayoría calificada”, resaltó la consejera Dania Ravel Cuevas.

Mientras que el representante de Morena, el también diputado Sergio Gutiérrez Luna, advirtió que impugnarán algunos nombramientos por supuestos vinculados con partidos políticos, como es el caso de Colima, Campeche y Jalisco; sobre este último, señaló que “no vemos en ellos un perfil de neutralidad, de objetividad, que puedan hacer un papel de neutralidad para conducir un proceso electoral en una entidad donde hemos tenido un histórico de conflictos justamente atribuibles a la autoridad electoral”.

Los consejeros argumentaron que a estos nuevos funcionarios electorales, no se les entrega un “cheque en blanco”, pues el INE tiene la facultad de hacer remociones.

Top 15: Estos son los municipios con mayor deuda pública en México

Al cierre del segundo trimestre del 2024 se registró que Hermosillo, Sonora fue el municipio con mayor nivel de deuda pública. Seguido por Monterrey, Nuevo León y León, Guanajuato.



INFOGRÁFICO EE

Por: Redacción

viernes 27 de septiembre de 2024 - 09:50

Durante el segundo trimestre del 2024, Hermosillo reemplazó a Tijuana como el municipio con **mayor nivel de deuda pública** en el país.

Con un total de 1,640 millones de dólares en deuda pública durante el periodo de referencia, **de acuerdo con cifras de la SHCP** (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

El top cinco lo completaron: Monterrey, Nuevo León; León, Guanajuato; Guadalajara, Jalisco y Zapopan, Jalisco.

Tijuana, que dio la sorpresa de liquidar completamente su deuda pública salió incluso del top 15 de ayuntamientos más endeudados.

En total, la deuda pública municipal ascendió a 30,525 millones de pesos en este segundo trimestre del 2024.

Este nivel implicó una disminución anual de 16.1%; esta baja se explica principalmente a la liquidación total ejercida por Tijuana.

Destaca que la mitad de la deuda pública de los municipios correspondió a la banca de desarrollo; un 43% a la banca múltiple; 5% a emisiones bursátiles y el restante a otros tipos de deuda.

¿Por qué Morena ‘controlará’ la elección de magistrados y ministros tras reforma al Poder Judicial?

Tras la publicación en el DOF de la reforma al Poder Judicial, Marco Baños, profesor de UNAM indicó que el proceso de elección de jueces y magistrados podría quedar en manos de Morena.



Jueces, ministros y magistrados serán elegidos a través del voto popular. FOTO: SCJN/CUARTOSCURO.COM (Suprema Corte de Justicia de la Nación)

Por Redacción
septiembre 26, 2024 | 12:50 hrs

La [reforma al Poder Judicial](#), impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que propone la elección de jueces y magistrados por voto popular, podría ser palomeada por la **mayoría parlamentaria de Morena**, indicó Marco Baños, profesor de UNAM y en UP Exconsejero Electoral del INE.

“Es claro que el [Poder Ejecutivo es de Morena, que la mayoría de las cámaras de Diputados y Senadores está también en manos del partido de Morena](#) y en consecuencia la integración de esos comités seleccionadores van a ser completamente a modo. Se habla cinco de personas que tengan conocimientos en el derecho y reconocimiento público, pero van a ser personas palomeadas por el **poder ejecutivo, legislativo y particularmente por las mayorías parlamentarias de Morena**”, dijo.

Durante el [foro Meet Point virtual Reforma Judicial ¿qué sigue? de El Financiero](#), el docente de la UNAM indicó que pese a que en la Corte hay candidatos que no son afines al partido de izquierda, aseguró que durante la selección de los 10 aspirantes, estos serán **revisados por los comités “integrados a modo”**.

“En este caso de [la elección de los aspirantes a la Corte, evidentemente los van a someter a la famosa tómbola](#), pero cuando tú metes al sorteo a estas personas, son personas afines a la cuarta 4T, así es de que el tema de la tómbola es absolutamente irrelevante, no tiene ningún tipo en una otra connotación más que propagandística, más que el responder a las ocurrencias que tuvo López Obrador en su momento y que quedaron lamentablemente plasmadas así en la Constitución”, expresó.

La iniciativa, propuesta en un paquete de reformas en febrero pasado por el mandatario, busca, entre otras cosas, reducir de **11 a 9 los ministros** de la [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#) y que su **encargo pase de los 15 a los 12 años**.

En este sentido, **Marco Baños** señaló que es “ridículo” que los nuevos [requisitos para quienes aspiren a concursar por un cargo como juez, ministro o magistrado](#), piden un promedio general de mínimo 8 durante la licenciatura.

“El tema de los requisitos, poner en la [Constitución](#) que tienes que tener 8 como promedio en la licenciatura, es una cosa ridícula, en términos de la redacción constitucional; sin embargo, quedó de esa manera, dicho de otra forma, desde el procedimiento de la selección **estás garantizando que las personas son afines, en este caso al gobierno y a la cuarta transformación**”, sostuvo.

Preocupa destrucción de la carrera Judicial

Marco Baños explicó que una de las cosas que está implícita en la implementación de la reforma, es la **destrucción de la carrera Judicial**.

“La otra cuestión, que me parece que está implícita en la implementación de la reforma, tiene que ver con la destrucción de la **carrera judicial**, de la que provienen prácticamente todos los jugadores que tenemos actualmente, esos más de 1 mil 600 juzgadoras y juzgadores provienen de una serie de entrevistas, de exámenes que son muy rigurosos, de procesos que les pueden llevar hasta 20 años para poder llegar a las posiciones que actualmente ocupan, y que evidentemente van a ser sustituidos por personas que quién sabe cómo van a ser finalmente seleccionadas”, declaró.

Asimismo, aseguró que el **sistema de administración de justicia** pueda tener oportunidades de mejora; no obstante, señaló que estas oportunidades no pueden traducirse en una destrucción del dicho sistema.

“Puedo entender que el sistema general de administración de justicia, tomando en consideración las dimensiones que tiene la cobertura nacional, las especificidades por materias que tiene la administración de justicia, el desdoble en los ámbitos federal y los locales puede tener oportunidades de mejora, pero estas oportunidades no pueden traducirse en una destrucción y crear casi desde cero un sistema que construido de esta forma, no va a generar una condición de eficacia”, recalcó.

Finalmente, detalló que el nuevo proceso de integración del [Poder Judicial](#) “disuelve completamente los equilibrios, los frenos y contrapesos que en un sistema democrático deben tener los poderes, y evidentemente demuestra que la reforma Judicial, es una reforma de la venganza de López Obrador en contra de un poder que significó uno de los contrapesos que tuvo a lo largo de su administración”.

Cámara de Diputados votará reforma ferroviaria y energética la próxima semana

Será pasando la toma de posesión de la presidenta electa Claudia Sheinbaum; comentó que estarán en espera de las reformas que posiblemente enviará Sheinbaum



Próxima semana, diputados votarán reforma ferroviaria y energética Fotos: Cuartoscuro Diseño: La Razón

Por: **YULIA BONILLA**
- 27/09/2024 11:34

Para la próxima semana, la **Cámara de Diputados** prevé llevar a votación otras **dos reformas del Presidente Andrés Manuel López Obrador**: la relativa a **energía** y al sistema **ferroviario**.

El coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, explicó que los trabajos legislativos para continuar sacando adelante las reformas enviadas por el mandatario en febrero se reanudarán luego de que **Claudia Sheinbaum Pardo** rinda protesta como **Presidenta de la República**, lo cual ocurrirá este próximo martes.

“Y la próxima semana será la primera semana del nuevo gobierno, **vamos a continuar con las reformas Constitucionales**, en este caso corresponderá el turno a la Reforma Energética y a la relativa al aspecto ferroviario en el uso del tren de pasajeros”, señaló.

La primera tiene el objetivo principal de que la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** tenga preponderancia en la **producción y suministro de energía** por encima del sector privado; además devuelve a ésta y a Pemex el carácter de empresas productivas del estado.

La segunda, establece en la Carta Magna que el Estado podrá aprovechar y hacer uso de las **vías férreas para el transporte de pasajeros**, para lo cual se podrán conceder concesiones a empresas públicas o privadas.

Comentó que estarán en espera de las **reformas que posiblemente enviará Sheinbaum** en paquete.

“Seguramente también la presidenta Constitucional enviará un paquete de iniciativas y **vamos a estar esperando qué decisión toma** para su envío a la Cámara de origen, sea la nuestra o el Senado de la República”, dijo.

Obtienen amparo para despenalizar el aborto en SLP

Voceras de la colectiva señalaron que el fallo es “una significativa victoria en la lucha por los derechos reproductivos”, algo que no ha permitido el Congreso local



Las activistas celebraron ayer, en la plaza principal del estado, el fallo de un juez obtenido en días pasados. **Foto: Especial**

Por: **CRISTINA CEJA**
- 27/09/2024 01:00

La Colectiva ILE dio a conocer ayer que obtuvo del Juzgado Tercero de Distrito del Noveno Circuito un amparo para que en San Luis Potosí se despenalice el aborto siempre y cuando la práctica se realice durante las primeras 12 semanas de gestación.

En conferencia de prensa realizada en el Zócalo de la capital potosina, voceras de la colectiva señalaron que el fallo es “una significativa victoria en la lucha por los derechos reproductivos”, algo que no ha permitido el Congreso local.

Precisaron que el amparo obtenido declara inconstitucionales varios artículos del Código Penal estatal y de la Constitución local, lo que obliga a que las autoridades permitan la libre interrupción del embarazo, sin abrir causas penales por ello.

En su encuentro con los medios, las activistas agradecieron el apoyo del colectivo Praxis Combativa, el cual puso a disposición de la causa a varios de sus abogados, quienes dieron seguimiento a todo el proceso iniciado hace varios meses.

Celebraron que el desahogo de este asunto no se haya retrasado, a pesar del paro de labores que realizaron empleados y funcionarios del Poder Judicial Federal durante varias semanas, para oponerse a la reforma en la materia.

Señalaron que tras obtener este amparo, ahora el paso a seguir es luchar porque el Congreso del estado legisle para precisar el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres en los ordenamientos legales correspondientes.

Agregaron que, además del Código Penal, es necesario reformar la Ley de Salud estatal, para asegurar la accesibilidad, calidad y educación sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la entidad.

El anuncio fue realizado a 48 horas del 28 de septiembre, Día Global de Lucha por un Aborto Seguro, durante el cual habrá marchas en varios estados.

Una de las principales manifestaciones tendrá lugar en la capital de Morelos, en donde la mayoría de Morena en el Congreso local no ha permitido la despenalización del aborto.

Cámara de Diputados continuará la próxima semana discusión de reformas de AMLO

Las siguientes a discutir serán las iniciativas en materia energética y en el uso ferroviario para trenes de pasajeros

JORGE ALMAQUIO GARCÍA
27/9/2024 · 11:31 HS



Las reformas enviadas por López Obrador serán prioridad durante la primera semana del próximo sexenio, informó Ricardo MonrealCréditos: Especial

La [Cámara de Diputados](#) discutirá la próxima semana las **reformas** constitucionales que envió el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en materia energética y del usaron ferroviario para trenes de pasajeros.

Así lo anunció, en sus redes sociales el presidente de la **Junta de Coordinación Política** (JUCOPO) [Ricardo Monreal](#), quien destacó que estos temas serán prioridad en el inicio de la primera semana del nuevo gobierno encabezado por **Claudia Sheinbaum Pardo**.

Monreal Ávila, también coordinador del Grupo Parlamentario de **Morena**, indicó que, de igual forma esperan que, la nueva jefa del ejecutivo federal envíe las iniciativas legislativas que anunció como Presidenta electa.

"Seguramente también la presidenta Constitucional enviará un paquete de iniciativas y vamos a estar esperando qué decisión toma para su envío a la Cámara de origen, sea la nuestra o el Senado de la República", afirmó

Alistan toma de protesta de Sheinbaum

El legislador mencionó que, a cuatro días de la histórica toma de protesta de la primera mujer **presidenta** de **México**, se está preparando para la ceremonia, sin descuidar sus compromisos legislativos ni académicos.

"Nos estamos preparando para esa ceremonia, sin dejar nuestras obligaciones y deberes como maestro universitario en la UNAM, por eso hoy voy a impartir la cátedra vía digital", indicó.

En el primer **mes** de actividades, la 66 Legislatura ha aprobado cinco de las reformas que envió el todavía presidente **Andrés Manuel López Obrador**, el cinco de febrero pasado, de un paquete de 20, 18 de ellas constitucionales.

Destacan entre otras, la Reforma al **Poder Judicial**, la de la **Guardia Nacional**, la de Salarios Mínimos y la de **Jóvenes Construyendo el Futuro**, así como la Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

Guadalajara es el primer municipio de México en regular los scooters: ¿cuáles son las nuevas reglas?

No hay otra región del país que haga el reconocimiento jurídico tal cual de estos elementos

ADRIANA LUNA
26/9/2024 · 17:03 HS



Estos vehículos son usados en gran parte del paísCréditos: Pexels

Hoy por hoy se desconoce cuántos **patines eléctricos** circulan por calles y avenidas de la **capital tapatía**, pero los regidores aprobaron su regulación, se contempla en el **Reglamento de Movilidad**. **Guadalajara** es el primer municipio de México en contar con esta norma.

Los jóvenes son los que más utilizan los también llamados **scooters** como medio de [transporte alternativo](#) hacia la escuela, el trabajo y el hogar, se regulan: velocidades, arterias viales para circular, edad del conductor, etc.

Durante meses, se ha hablado de la incursión de estos nuevos métodos de movilidad en toda la República Mexicana. No obstante, en ninguno de los reglamentos de tránsito de las entidades, ni de los municipios se habían puesto reglas claras para su operación.

En gran parte de la nación se debate qué debe pasar con estos vehículos así como con las bicicletas eléctricas, las motobicis, así como los razers, los cuales entran en vacíos legales en gran parte de las normas locales por sus cualidades.

No habrá placas para los scooters

Con esta acción, Guadalajara da certeza a los usuarios en las vialidades, marca reglas claras para transportarse y establece límites para la protección de todos los demás tipos de transporte.

“A propósito del registro, no estamos hablando de emplacamiento, pero sí que desde las mismas tiendas donde se comercializan estos vehículos tengan un registro, para tener una estadística. A raíz del contacto con los grupos de usuarios, uno de ellos, el más numeroso GDL Scooters nos comentó que tienen cuatro mil integrantes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, comentó el regidor emecista Luis Cisneros, en entrevista con El Heraldo Radio Guadalajara.

Esta acción, comentó, se debe a que han incrementado de manera sistemática los usuarios de este tipo de transporte de micromovilidad.

¿Qué restricción habrá contra los scooters en Guadalajara?

Los usuarios de patines eléctricos pueden transitar por las ciclovías, sin exceder los 25 kilómetros por hora, que es la misma velocidad con la que transita un ciclista.

Para circular a una velocidad superior (con límite en los 45 kilómetros por hora) se debe optar por carril derecho de calles y avenidas siempre y cuando se porte **casco protector** y que el conductor no sea menor de edad.

Los adolescentes que tengan menos de 18 años podrán circular sólo por **ciclovías** y **calles secundarias** de la ciudad. Pero, en definitiva, sin otros aparatos distractores como teléfonos celulares.

“No pueden circular con el celular en la mano, ni tampoco utilizando audífonos. Se trata de educación, y de obligación para el municipio el difundir estas normas. No estamos estableciendo multas, ni sanciones económicas, no queremos que la gente piense que se trata de una medida recaudatoria o que pueda propiciar actos de corrupción por parte de la autoridad, ¡no es el propósito!”, añadió Cisneros.

¿Por qué no pueden viajar a más de 25 km/h en ciclovías?

Una de las mayores preocupaciones de los colectivos ciclistas en torno al uso de estos vehículos en ciclovías tiene que ver con el límite de velocidad. Si bien se anuncian como un elemento más de micromovilidad, muchas de estas unidades pueden alcanzar más de 40 kilómetros por hora e incluso algunos llegan a los 100 kilómetros por hora.

Debido a esto, su uso sin control se convierte en un riesgo para los usuarios de bicicletas, quienes se enfrentaban a la posibilidad de ser impactados por una máquina que circula con la misma rapidez que una motocicleta.

En puntos como la Ciudad de México, los vehículos de pedaleo asistido cuya marcha llega a más de 25 km/h están prohibidos dentro de las vías ciclistas debido a esta razón.

El colocar un límite para que circulen dentro y fuera de esta vialidad es una noticia que permite generar ambientes de seguridad para todos los usuarios.

Antes de terminar su sexenio, AMLO promulgará la reforma de la Guardia Nacional; el Congreso tiene lista la ruta

El Senado y la Cámara de Diputados sesionarán el domingo 29 de septiembre para declarar constitucional la reforma de la Guardia Nacional y otra de pueblos indígenas. De esa forma el presidente las podrá promulgar antes de concluir su sexenio.

27 de septiembre, 2024
Por: **Alexis Ortiz**

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que, antes de concluir su sexenio, promulgará la reforma para **transferir la Guardia Nacional al Ejército**, así como otra reforma para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

López Obrador despedirá su sexenio con la publicación de estas reformas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), luego de que sus dos iniciativas fueron aprobadas por la Cámara de Diputados, por el Senado de la República y por más de **17 congresos estatales**.

En el caso de la reforma de la Guardia Nacional, hasta el día de ayer, 26 de septiembre, ya había sido aprobada por 21 congresos locales, mientras la **reforma de pueblos indígenas** recibió el visto bueno de 22.

“Ayer ya se aprueba en las legislaturas locales, tanto la ley de derechos a pueblos indígenas, que era un compromiso que teníamos, como la reforma constitucional para constituir la Guardia Nacional como una rama de la Secretaría de la Defensa Nacional. Ya vamos a publicar estos acuerdos”, expresó el presidente en su última conferencia matutina.

López Obrador presumió que, con estas publicaciones en el DOF, alcanzará a publicar tres de sus **últimas reformas constitucionales** que envió al Congreso, conocidas como el “Plan C”. Otras 14 todavía están en su proceso legislativo y tocará promulgarlas a Claudia Sheinbaum, próxima presidenta de México.

La ruta para aprobar la reforma de la Guardia Nacional

Antes de que López Obrador pueda publicar sus últimas dos reformas en el DOF, la Cámara de Diputados y el Senado tendrán que hacer el cómputo de las legislaturas locales que dieron el visto bueno a las iniciativas, además de declararlas constitucionales.

Para hacer esto, la Mesa Directiva del Senado de la República convocó a una sesión para el próximo domingo **29 de septiembre** a las 16:00 horas.

Lo mismo hizo la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que convocó a una sesión para las 19:00 horas el mismo día, con el objetivo de declarar la constitucionalidad de las reformas y enviarlas al presidente para su publicación en el DOF.

Este será el último “regalo” de los legisladores de Morena y sus aliados para López Obrador, quien concluirá su sexenio el próximo martes 1 de octubre.

El pasado 15 de septiembre, el presidente también pudo publicar la **reforma al Poder Judicial** después de que Morena y sus aliados aceleraron el proceso de aprobación de esta iniciativa con el argumento de que le querían regalarla posibilidad de promulgar su propia iniciativa.

Oposición hará el vacío en sesiones para declarar constitucionalidad

Ante la inminente publicación de las reformas en el DOF, el Partido Acción Nacional (PAN), la principal fuerza opositora en el Congreso, informó que ni sus senadores ni sus diputados participarán en las sesiones en las que se declarará la constitucionalidad de las iniciativas.

El PAN tomó esta decisión por no estar de acuerdo con la reforma a la Guardia Nacional, con la que esta institución será administrada por el Ejército mexicano, un deseo que López Obrador tuvo desde el arranque de su sexenio.

“La seguridad pública debe estar en manos de civiles y no debemos sobrecargar a nuestras Fuerzas Armadas con tareas que no les corresponde”, expresaron en un comunicado conjunto Noemí Luna y Guadalupe Murguía, coordinadoras parlamentarias del PAN.

Las líderes panistas consideraron que la estrategia de encargar a las Fuerzas Armadas las tareas de seguridad ha fracasado, por lo que es necesario reforzar las **policías locales**.

“Los estados y municipios deben ser actores relevantes en las tareas de seguridad pública, por ser las autoridades más cercanas a la problemática de la gente, pero se les debe de dotar recursos suficientes para que contemos con policías locales bien capacitadas”, señalaron la diputada Luna y la senadora Murguía.

18 congresos estatales avalan reforma en materia de pueblos indígenas y afromexicanos; regresa al Senado

La reforma al artículo 2 de la Constitución busca reconocer a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como sujetos de derecho público.

26 de septiembre, 2024
Por: Redacción Animal Político

La **reforma** a la **Constitución** en materia de **pueblos indígenas y afromexicanos** fue avalada por **18 congresos estatales**, requisito con el que el **Senado** puede avalar su constitucionalidad próximamente. El **Congreso del Estado de México** lo avaló pasadas las 19 horas de este jueves.

En su cuenta de X, el presidente del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, compartió la lista de los congresos estatales que le dieron su aval a la **reforma al artículo 2 de la Constitución**, misma que busca garantizar el acceso a la justicia a estas comunidades.

Lee: **[Puntos claves de la Reforma Indígena](#)**

Para cuando el senador Fernández Noroña compartió el listado en sus redes sociales, el Congreso mexiquense se encontraba votando la reforma, misma que se avaló por **unanimidad** de los diputados presentes.

Al momento, la reforma ha sido avalada por los siguientes estados:

1. Baja California
2. Campeche
3. Ciudad de México
4. Colima
5. Durango
6. Guerrero
7. Michoacán
8. Morelos
9. Nayarit
10. Oaxaca
11. Puebla
12. Quintana Roo
13. Tabasco
14. Tlaxcala
15. Yucatán
16. Veracruz
17. Zacatecas
18. Estado de México

¿De qué va la reforma?

La reforma fue enviada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** el pasado 5 de febrero, en el paquete de 20 reformas conocidas como “el **Plan C**” de su gobierno.

Específicamente la propuesta modifica el **artículo 2 de la Constitución Política**, para agregar que toda persona que se identifique como parte de una **comunidad indígena** o afromexicana debe tener derecho a la justicia con perspectiva étnica.

La reforma tiene tres apartados:

El primero, garantiza a los **pueblos indígenas y afromexicanos** a mantener sus normas y sus reglas de organización, convivencia y desarrollo como la base de su vida comunitaria.

En el segundo apartado se obliga al Estado mexicano a “inducir, promover, gestionar y a proporcionar diferentes instrumentos, a través de políticas públicas” para mejorar la vida de estas comunidades.

Como parte del tercer apartado, se resumen los **derechos de las mujeres y los niños** de las comunidades indígenas, así como de descendientes afromexicanos.

Derecho a decidir en educación y salud

La reforma también garantiza que los pueblos y comunidades indígenas puedan participar en la construcción de los modelos educativos a nivel federal, “con el fin de reconocer la composición pluricultural de la nación”.

También les garantiza el derecho a “desarrollar, practicar, fortalecer y promover la medicina tradicional, así como la partería para la atención del embarazo, parto y puerperio”.